

creando al público y estableciendo lictos
 personas que verifican la prohibición
 el caso de su unim del ptegl. de Caminos vecina
 he. en vista de hallarse lictos subtransibctos, po
 gaudre un imfoste. dem correspondiente Capitulo
 Quo habiendo más asuntos de que tratar, indio
 por terminada la sesión que firman los con
 currentes que saben a que yo de tanto en tanto

H. Y. J. Manuel Gomez
 Esteban Guzmán Saguardo
 Secretario

la Presidencia
 " de
 " Fiscal
 " Administrador
 " Escribano
 " de

Ordinaria de 28 de Junio
 En las Sesiones de los Señores a devotiō de
 do Julio de mil novecientos tres: Ciento es
 do el dte presidente San Hermenegildo Pani
 cado y el dte secretario. Los Señores Conce
 jales que al margen se anotan los cuales es con
 plura mayoría de este Municipio, asis
 tido de mi el Sr. secretario, con el
 fin de calificar y emitir un dictamen de este dte
 la cual dio principio por la lectura de la
 del dte dte que por unanimidad se aprobó
 (Este se quitó y dio cuenta por el dte tran
 cido Secretario de las suposiciones del
 Sr. Gobernador Civil de esta provincia en
 caminadas a la adrección de precauciones
 sanitarias en presencia de enfermos de
 quiecinicos en general y de la inorion
 del Coleja spisto asiatico, en particular
 encargado muy en caracido en mente el
 Sr. Presidente a los Señores Concejales